I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000497

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 08 ABR 2015

V I S T O S:

Las Providencias del Administrador Municipal Nº103/1293/2015 y N°103/1227/2015; el Ordinario N°400/277/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Programa Registro de Obligación Nº70; el Ordinario Nº500/400/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2086/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el proyecto Cultural para el año 2015 tiene como objetivo fundamental poder incorporar a las comunidades en el consumo cultural de la Comuna de Cerrillos.

Que, el Centro Cultural Tío Lalo Parra y el territorio comunal debe considerar al minuto de programar los talleres para el año en curso, dos espacios de trabajo: las instalaciones del Centro Cultural y Territorio. Ambas son posibilidades que en la medida que se desarrollan en conjunto, se potencia el alcance de ellas y se establece una relación de interés en ambas direcciones.

Que, el Departamento de Cultura de Cerrillos propone la realización de Talleres Artísticos que se centran en la promoción de la participación ciudadana, con ello consideramos que la elección de los talleres debe escuchar las necesidades de jóvenes, adultos y adultos mayores; los talleres además proponen la formación y creación de elencos o brigadas que otorguen a la comunidad una relación de participación, validación de los participantes con su misma comunidad.

Que, los talleres diseñados para el año 2015 en Cerrillos promueven la educación, el acceso a la cultura de toda la comunidad, la valoración de las tradiciones, el relato, la participación desde y hacia las personas, la validación desde las autoridades hacia su gente, la inclusión y la generosidad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000497

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"TALLERES ARTÍSTICOS CULTURALES MUNICIPALES 2015"**, que tendrá los siguientes:

1. Objetivo General.
   - Promover el arte y la cultura otorgando el acceso a talleres artísticos de calidad a la comunidad de Cerrillos, en el Centro Cultural Tío Lalo Parra y Territorio, aplicando un método educativo permanente durante el año 2015.

2. Objetivos Específicos
   - Disponer de Talleres artísticos de forma gratuita a la Comunidad
   - Fomentar a talentos artísticos de la Comuna de Cerrillos.
   - Impulsar la formación de audiencias a actividades culturales y recreativas comunales.
   - Promover la educación artística en la comunidad.

2. La descripción de las actividades:
Los Talleres funcionarán desde Abril hasta Septiembre:
En total son 6 meses de ejecución, con una presentación final.

En los siguientes lugares de la comuna:
- Espacios Municipales Comunitarios, Juntas de Vecinos o Sedes Comunitarias, Colegios Públicos, Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra.

Los Talleres Artísticos sugeridos para el 2015 son los siguientes:
- Canto, Teatro, Jóvenes y Adultos, Telar, Batucada, Danza Árabe. Guitarra, Serigrafía, Fotografía, Pintura Adultos, Ballet, Arte para niños, Muralismo, arte Circenses, Murga Carnaval, Mosaico.

3. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y el ejecutor será el Departamento de Cultura.

4. La Cobertura corresponde a niños, jóvenes y adultos de la comuna de Cerrillos

5. Etapas y Actividades Contempladas en el Proyecto.

Difusión, contratación de profesores, puesta en marcha de los talleres, ejecución, supervisión y evaluación.

Actividades	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Sep	Oct	Nov.
Promoción y Difusión	X	X	X	X					
Contratación de Instructores		X							
Puesta en Marcha		X	X						X
Ejecución		X	X	X	X	X	X	X	X
Supervisión		X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluación					X				X
Finalización de los talleres									X

6. Autorícese las contrataciones a honorarios que se mencionan a continuación:

a) Recurso humano

- *Valor hora profesor $8.889.-*

(El detalle de Talleres artísticos y profesores a contratar, lugares y horarios de trabajo, se entregará oportunamente a la Unidad que corresponda para la confección de sus contratos. Sin prejuicio que si hay modificaciones de horario se avisará oportunamente a quién corresponda)

1° Contratación Honorario: Monitor Taller Fotográfico

Nombre Completo:	
Cédula de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Función:	Monitor Taller Fotográfico
Lugar de Ejecución:	Centro Cultural Tío Lalo Parra
Remuneración que percibirá:	Dos clases semanales de 2 hrs. cronológicas, desde Abril a Septiembre 2015, percibirá una remuneración de $853.344.- brutos. Pactados en 6 pagos de $142.224.- brutos

2° Contratación Honorario: Monitor Taller Huertos Sustentables

Nombre Completo:	
Cédula de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Función:	Monitor Taller Huertos Sustentables
Lugar de Ejecución:	Centro Cultural Tío Lalo Parra
Remuneración que percibirá:	Dos clases semanales de 2 hrs. cronológicas, desde Abril a Septiembre 2015, percibirá una remuneración de $853.344.- brutos. Pactados en 6 pagos de $142.224.- brutos

3° Contratación Honorario: Monitor Taller Guitarra Popular 1

Nombre Completo:	
Cédula de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Función:	Monitor Taller Guitarra Popular 1
Lugar de Ejecución:	Centro Cultural Tío Lalo Parra
Remuneración que percibirá:	Dos clases semanales de 2 hrs. cronológicas, desde Abril a Septiembre 2015, percibirá una remuneración de $853.344.- brutos. Pactados en 6 pagos de $142.224.- brutos

4° Contratación Honorario: Monitor Taller Batucada 1

Nombre Completo:	
Cédula de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Función:	Monitor Taller Batucada 1
Lugar de Ejecución:	Centro Cultural Tío Lalo Parra
Remuneración que percibirá:	Dos clases semanales de 2 hrs. cronológicas, desde Abril a Septiembre 2015, percibirá una remuneración de $853.344.- brutos. Pactados en 6 pagos de $142.224.- brutos

5° Contratación Honorario: Monitor Taller de Canto

Nombre Completo:	
Cédula de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Función:	Monitor Taller Canto
Lugar de Ejecución:	Centro Cultural Tío Lalo Parra
Remuneración que percibirá:	Dos clases semanales de 2 hrs. cronológicas, desde Abril a Septiembre 2015, percibirá una remuneración de $853.344.- brutos. Pactados en 6 pagos de $142.224.- brutos

6° Contratación Honorario: Monitor Taller Telar

Nombre Completo:	
Cédula de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Función:	Monitor Taller Telar
Lugar de Ejecución:	Centro Cultural Tío Lalo Parra
Remuneración que percibirá:	Dos clases semanales de 2 hrs. cronológicas, desde Abril a Septiembre 2015, percibirá una remuneración de $853.344.- brutos. Pactados en 6 pagos de $142.224.- brutos

7° Contratación Honorario: Monitor Taller Danza Árabe

Nombre Completo:	
Cédula de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Función:	Monitor Taller Danza Árabe
Lugar de Ejecución:	Centro Cultural Tío Lalo Parra
Remuneración que percibirá:	Dos clases semanales de 2 hrs. cronológicas, desde Abril a Septiembre 2015, percibirá una remuneración de $853.344.- brutos. Pactados en 6 pagos de $142.224.- brutos

8° Contratación Honorario: Monitor (1) Taller Teatro Adulto Mayor

Nombre Completo:	
Cédula de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Función:	Monitor (1) Taller Teatro Adulto Mayor
Lugar de Ejecución:	Centro Cultural Tío Lalo Parra
Remuneración que percibirá:	Dos clases semanales de 2 hrs. cronológicas, desde Abril a Septiembre 2015, percibirá una remuneración de $853.344.- brutos. Pactados en 6 pagos de $142.224.- brutos

9° Contratación Honorario: Monitor (2) Taller Teatro Adulto Mayor

Nombre Completo:	
Cédula de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Función:	Monitor (2) Taller Teatro Adulto Mayor
Lugar de Ejecución:	Centro Cultural Tío Lalo Parra – Sede social a confirmar
Remuneración que percibirá:	Dos clases semanales de 2 hrs. cronológicas, desde Abril a Septiembre 2015, percibirá una remuneración de $853.344.-

	brutos. Pactados en 6 pagos de $142.224.- brutos

10° Contratación Honorario: Monitor Taller Teatro

Nombre Completo:	
Cédula de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Función:	Monitor Taller Teatro
Lugar de Ejecución:	Centro Cultural Tío Lalo Parra
Remuneración que percibirá:	Dos clases semanales de 2 hrs. cronológicas, desde Abril a Septiembre 2015, percibirá una remuneración de $853.344.- brutos. Pactados en 6 pagos de $142.224.- brutos

11° Contratación Honorario: Monitor Taller Serigrafía

Nombre Completo:	
Cédula de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Función:	Monitor Taller Serigrafía
Lugar de Ejecución:	Centro Cultural Tío Lalo Parra
Remuneración que percibirá:	Dos clases semanales de 2 hrs. cronológicas, desde Abril a Septiembre 2015, percibirá una remuneración de $853.344.- brutos. Pactados en 6 pagos de $142.224.- brutos

12° Contratación Honorario: Monitor Taller Pintura Adultos

Nombre Completo:	
Cédula de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Función:	Monitor Taller Pintura Adultos
Lugar de Ejecución:	Centro Cultural Tío Lalo Parra
Remuneración que percibirá:	Dos clases semanales de 2 hrs. cronológicas, desde Abril a Septiembre 2015, percibirá una remuneración de $426.672.- brutos. Pactados en 6 pagos de $71.112.- brutos

13° Contratación Honorario: Monitor Taller Arte para Niños

Nombre Completo:	
Cédula de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Función:	Monitor Taller arte para niños
Lugar de Ejecución:	Centro Cultural Tío Lalo Parra
Remuneración que	Dos clases semanales de 2 hrs. cronológicas, desde Abril a

percibirá:	Septiembre 2015, percibirá una remuneración de $426.672.- brutos. Pactados en 6 pagos de $71.112.- brutos

14° Contratación Honorario: Monitor Taller Ballet

Nombre Completo:	
Cédula de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Función:	Monitor Taller Ballet
Lugar de Ejecución:	Centro Cultural Tío Lalo Parra
Remuneración que percibirá:	Dos clases semanales de 2 hrs. cronológicas, desde Abril a Septiembre 2015, percibirá una remuneración de $1.280.016.- brutos. Pactados en 6 pagos de $213.336.- brutos

15° Contratación Honorario: Monitor Taller Mosaico

Nombre Completo:	
Cédula de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Función:	Monitor Taller Mosaico
Lugar de Ejecución:	Sede Social a definir
Remuneración que percibirá:	Dos clases semanales de 2 hrs. cronológicas, desde Abril a Septiembre 2015, percibirá una remuneración de $853.344.- brutos. Pactados en 6 pagos de $142.224.- brutos

16° Contratación Honorario: Monitor Taller Guitarra 2

Nombre Completo:	
Cédula de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Función:	Monitor Taller Guitarra 2
Lugar de Ejecución:	Sede Social a definir
Remuneración que percibirá:	Dos clases semanales de 2 hrs. cronológicas, desde Abril a Septiembre 2015, percibirá una remuneración de $853.344.- brutos. Pactados en 6 pagos de $142.224.- brutos

17° Contratación Honorario: Monitor Taller Danza Árabe 2

Nombre Completo:	
Cédula de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Función:	Monitor Taller Danza Árabe 2
Lugar de Ejecución:	Sede Social a definir

Remuneración que percibirá:	Dos clases semanales de 2 hrs. cronológicas, desde Abril a Septiembre 2015, percibirá una remuneración de $853.344.- brutos. Pactados en 6 pagos de $142.224.- brutos

18° Contratación Honorario: Monitor Taller Telar 2

Nombre Completo:	
Cédula de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Función:	Monitor Taller Telar 2
Lugar de Ejecución:	Sede Social a definir
Remuneración que percibirá:	Dos clases semanales de 2 hrs. cronológicas, desde Abril a Septiembre 2015, percibirá una remuneración de $853.344.- brutos. Pactados en 6 pagos de $142.224.- brutos

19° Contratación Honorario: Monitor Taller Muralismo

Nombre Completo:	
Cédula de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Función:	Monitor Taller Muralismo
Lugar de Ejecución:	Sede Social a definir
Remuneración que percibirá:	Dos clases semanales de 2 hrs. cronológicas, desde Abril a Septiembre 2015, percibirá una remuneración de $853.344.- brutos. Pactados en 6 pagos de $142.224.- brutos

20° Contratación Honorario: Monitor Taller Murga

Nombre Completo:	
Cédula de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Función:	Monitor Taller Murga
Lugar de Ejecución:	Sede Social a definir
Remuneración que percibirá:	Dos clases semanales de 3 hrs. cronológicas, desde Abril a Septiembre 2015, percibirá una remuneración de $1.920.024.- brutos. Pactados en 6 pagos de $320.004.- brutos

21° Contratación Honorario: Monitor Taller Batucada 2

Nombre Completo:	
Cédula de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Función:	Monitor Taller Batucada 2

Lugar de Ejecución:	Sede social a definir
Remuneración que percibirá:	Dos clases semanales de 2 hrs. cronológicas, desde Abril a Septiembre 2015, percibirá una remuneración de $853.344.- brutos. Pactados en 6 pagos de $142.224.- brutos

22° Contratación Honorario: Monitor Taller Artes Circenses

Nombre Completo:	
Cédula de Identidad:	
Dirección:	
Teléfono:	
Función:	Monitor Taller Artes Circenses
Lugar de Ejecución:	Sede Social a definir
Remuneración que percibirá:	Dos clases semanales de 2 hrs. cronológicas, desde Abril a Septiembre 2015, percibirá una remuneración de $853.344.- brutos. Pactados en 6 pagos de $142.224.- brutos

b) Recursos Materiales

Compra accesorios e implementos Talleres Artísticos.

Requerimiento	Valor Máximo a gastar
-Insumos Taller Fotografía (papel fotográfico, químicos fotográficos, cartones, masking tape, y otros artículos necesarios para la ejecución del taller)	$400.000.-
-Instrumentos musicales Batucada	$1.200.000.-
-Insumos Taller Telar (lana, agujas, bastidores y otros artículos necesarios para la ejecución del taller)	$200.000.-
-Insumos Taller Teatro Adulto Mayor y teatro jóvenes (maquillaje, vestuario, utilería, y otros artículos necesarios para la ejecución del taller)	$400.000.-
-Insumos Taller Serigrafía (Tinturas, materiales para bastidores, y otros artículos necesarios para la ejecución del taller)	$300.000.-
-Insumos Taller arte niños (Papelería, lápices, greda, pinturas, y otros artículos necesarios para la ejecución del taller)	$400.000.-
-Insumos Taller Mosaico (Cerámico, bekron, fragüe, cola fría, malla, y otros artículos necesarios para la ejecución del taller)	$600.000.-
-Insumos Taller Muralismo (Pinturas, espray, cartón, brochas, y otros artículos necesarios para la ejecución del taller)	$500.000.-
-Insumos Taller Murga (Vestuario, Maquillaje, instrumentos musicales y otros artículos necesarios para la ejecución del taller)	$1.000.000.-
-Insumos Taller Artes Circenses (Diábolos, cajas, aros, pelotas, varas, y otros artículos necesarios para la ejecución	$500.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000497

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

del taller)	
-Insumos Taller Huertos Sustentables (Semillas, tierra, herramientas de trabajo, abono)	$300.000
TOTAL	***$5.800.000***

c) Fondos Fijos

Requerimiento	Modo	Valor máx. a gastar
-Fondo fijo para imprevistos del programa. -Catering talleres.	Fondo fijo a Paola González	$400.000.-
-Insumo Computacionales, resmas, papeles especiales, diplomad.	Fondo fijo a nombre Lissette Gallo	$300.000.-
	TOTAL	***$700.000.-***

6.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

7. Autorizase un fondo fijo a rendir a nombre de doña Lissettte Gallo por un monto de $300.000.- (Trecientos mil pesos) y otro a nombre de doña Paola González por un monto de $400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), de los cuales deberán rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

8. El costo total del programa asciende a la suma de **$25.913.576.-** (veinticinco millones novecientos trece mil quinientos setenta y seis pesos); que se divide como sigue:

TIPO	***MONTO***
Recursos Humanos Talleres Artísticos Culturales	*$19.413.576.-*
Fondo Fijo a rendir a nombre de Lissette Gallo y Paola González	*$700.000.-*
Recursos Materiales (Adquisición Implementación)	*$5.800.000.-*

9. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

10. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 215.21.04.004 "Prestaciones de servicios en Programas comunitarios"; 215.22.04.001 "Materiales de Oficina"; 215.22.04.013.004 "Otros equipos menores"; 215.22.04.999.003 "Otros"; 215.22.04.999.002 "Implementos Deportivos"; 215.22.04.015 "Productos Agropecuarios y forestales"; 215.22.01.001 "para personas" y 215.22.04.009

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000497

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

"Insumos, repuestos y accesorios computacionales" todas las cuentas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/ldm

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos
Dideco
Cuentadantes
Página Web